

Fecha: 29-05-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: Empresas estatales activan procesos internos por licencias médicas y Codelco pasa a los despidos

Pág. : 2
 Cm2: 660,8
 VPE: \$ 5.855.336

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:
 Neutra

Empresas estatales activan procesos internos por licencias y Codelco pasa a los despidos

Enami, Enap, BancoEstado, Metro y TVN comentaron las acciones que están llevando adelante para investigar sus respectivos casos.

POR EQUIPO EMPRESAS

La caja de Pandora abierta por Contraloría sobre el mal uso de licencias médicas en el sector público para viajar fuera del país repercutió también al interior de las empresas estatales que, a distintas escalas, han iniciado procesos e investigaciones internas.

La primera en tomar cartas sobre el asunto fue Codelco, la que, una vez conocida la información revelada, inició una serie de acciones para sancionar a los involucrados.

Según informó la misma minera, un total de 21 personas ya fueron desvinculadas de la Corporación y avanzan en el análisis de otros 97 casos. "Cualquier irregularidad será sancionada con la máxima severidad, como lo hemos hecho hasta ahora", comentó la cuprera.

Contraloría identificó un total de 204 licencias de estas características en Codelco, las cuales involucran a 153 personas, detalló la estatal. De ellas, 118 estaban trabajando en la empresa al momento de recibir la información de la entidad liderada por Dorothy Pérez.

A diferencia de lo que ocurre en otros estamentos del sector público, que se rigen por el Estatuto Administrativo, desde Codelco precisaron que sus trabajadores se rigen por el Código del Trabajo, pero que "los antecedentes

Respecto a estos últimos, desde la estatal indicaron que están realizando las investigaciones correspondientes solicitadas por Contraloría.

ENAP y TVN

En el caso de la petrolera estatal ENAP, la compañía emitió una declaración, tras una primera revisión de la información oficial remitida por el órgano contralor, donde constataron que los casos referidos corresponden a 70 personas, algunas de las cuales ya no están en la organización.

Sin embargo, la compañía reconoció que respecto de todos los casos notificados por la Contraloría iniciaron una investigación "responsible, rigurosa y expedita, resguardando debidamente los derechos de todas las personas involucradas, con el fin de tomar las medidas pertinentes, según la normativa vigente nuestro Reglamento Interno y Código de Ética".

"En Enap velamos por el actuar íntegro y responsable de todas/os quienes somos parte de la compañía", agregaron.

En el caso de Televisión Nacional de Chile (TVN) comentaron que el directorio de la empresa instruyó a la Gerencia de Contraloría realizar la investigación de los cinco casos detectados "con la máxima rigurosidad".

Lo anterior, "con el objeto de contar con todos los elementos que permitan tener claridad de los hechos y hacer efectivas las responsabilidades que correspondan, todo ello en el más breve plazo posible", dijo la empresa que, al igual que Codelco, se

21
DE 118 PERSONAS
INVOLUCRADAS HA
DESPIDO CODELCO
HASTA AHORA

70
TRABAJADORES
SON LOS CASOS DE ENAP

rigue por el Código del Trabajo y no por el Estatuto Administrativo.

Metro y BancoEstado

La polémica también salpicó a Metro, cuyo primer caído fue su gerente corporativo de Personas, Patricio Baronti, quien renunció al cargo tras confirmar que viajó fuera del país mientras se encontraba con un permiso médico.

El ejecutivo expresó que fue un error por desconocimiento de la regulación existente y que no hubo mala fe en su actuar. En una carta enviada a los trabajadores de Metro, explicó que el viaje de cinco días junto a su madre formaba parte de su proceso de recuperación médica, donde los especialistas le recomendaron evitar quedarse en casa.

Respecto a la totalidad de los casos, desde la compañía del tren subterráneo indicaron que ya recibieron el oficio de Contraloría y se encuentran en plena recopilación de antecedentes "para adoptar las medidas disciplinarias que correspondan según lo que dispone nuestro reglamento interno y la legislación aplicable".

En el caso de BancoEstado, la entidad comunicó la semana pasada el inicio de un proceso interno de revisión "exhaustiva" con el objetivo de evaluar casos que involucren a trabajadores de la entidad. De acuerdo con el informe de Contraloría, en la empresa se reportaron 317 casos.

Consultado por el avance de esta investigación, BancoEstado declinó hacer comentarios.

Desde que Contraloría desató el caso el martes de la semana pasada y reveló que 25 mil funcionarios públicos viajaron al exterior durante el período de reposo indicado en sus licencias médicas, una serie de autoridades y funcionarios han renunciado a sus cargos.

De acuerdo con información dada a conocer hace dos días por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, a la fecha se han iniciado sumarios que alcanzan a 6.592 empleados (sin contar las municipalidades), pertenecientes a un total de 131 servicios públicos.

Marcel indicó que aproximadamente uno de cada 10 funcionarios involucrados en estos casos ingresó al Estado a partir del año 2022.

